



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Febrero 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A1. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	4
Cuadro A2. Bases imposables, impuestos devengados e ingresos tributarios.....	6
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

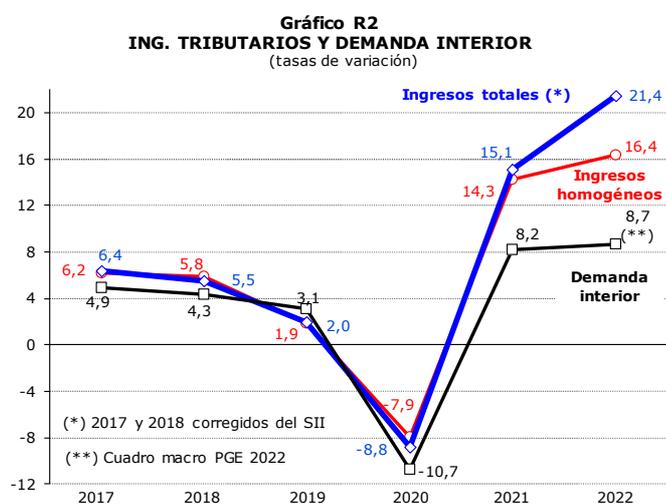
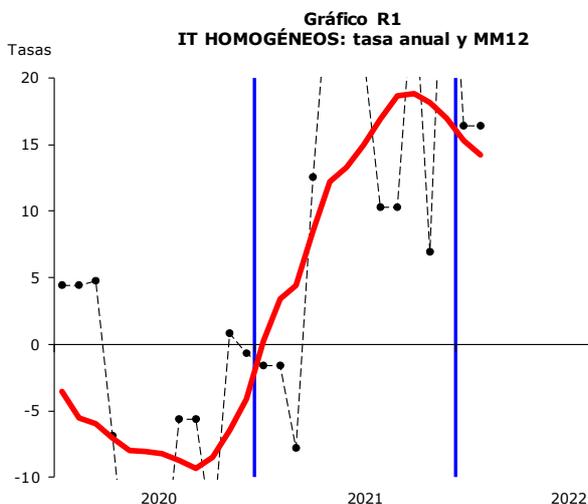
1. Principales resultados

En el mes de febrero los ingresos tributarios ascendieron a 23.361 millones, un 15,1% más que en el mismo mes de 2021. Tanto los ingresos brutos como las devoluciones realizadas presentaron crecimientos intensos (14,7% y 12%, respectivamente).

En los dos primeros meses del año los ingresos aumentaron un 21,4%, con un ascenso del 14,6% en los ingresos brutos y una caída del 9,8% de las devoluciones realizadas. Hay que recordar que el año pasado los ingresos de los primeros meses del año todavía estaban en una situación de debilidad debido a los efectos de la ola de contagios de finales de 2020 y al impacto de la tormenta Filomena. Respecto a los niveles del periodo inmediatamente anterior al confinamiento (enero-febrero de 2020), la recaudación de 2022 es un 17,7% superior. Los ingresos homogéneos crecieron un 16,4% en el bimestre (18,6% en enero).

En los ingresos de este mes se contabilizan, además de las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones del cuarto trimestre del IVA, de los pagos a cuenta de los empresarios individuales y de los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Cerveza. Normalmente, en febrero también se presenta la declaración del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica del último trimestre del año anterior, pero este año sus ingresos son residuales debido a la suspensión temporal del mismo para el tercer y cuarto trimestres de 2021 contemplada en el RDL 17/2021.

Prácticamente la mitad del crecimiento del periodo enero-febrero lo aportó el IVA, que mostró en esos meses incrementos elevados tanto en las declaraciones mensuales (fundamentalmente de los devengos de noviembre y diciembre de 2021) como en las trimestrales (correspondientes al cuarto trimestre del año pasado). Los otros dos factores que explican el crecimiento fueron, por un lado, la disminución de las devoluciones realizadas en el Impuesto sobre Sociedades (por la caída de las solicitudes correspondientes al ejercicio 2020) y, por otro, el fuerte aumento de las retenciones del trabajo, tanto del sector público (sobre todo en pensiones por la paga compensatoria ligada a la revalorización del 2021) como del sector privado (en Grandes Empresas y, especialmente, en las pymes).





El efecto de los cambios normativos y de gestión con repercusión en los ingresos en los dos primeros meses es negativo y se estima en -1.357 millones. La desagregación de las distintas medidas consideradas se detalla en el Cuadro 0.

El impacto más relevante sigue siendo el provocado por las medidas relacionadas con la electricidad. Hasta febrero supusieron una reducción de ingresos de 1.582 millones, 545 millones por la rebaja de tipos (230 por la bajada del tipo del IVA desde el 21% al 10% a, básicamente, los consumos domésticos, y 315 millones por la disminución del tipo desde el 5,11% hasta el 0,5% en el Impuesto sobre la Electricidad) y 1.037 millones debidos a la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Si se tiene en cuenta todo el periodo desde que estas tres medidas se pusieron en marcha, el impacto acumulado alcanza los 3.187 millones.

Las medidas aprobadas en los PGE-21, que entraron en vigor en enero de 2021, sumaron hasta febrero 259 millones a los ingresos de 2022. En febrero todavía seguían abiertas cuatro medidas con efectos en 2022 (el impacto del incremento del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro finalizó en enero). Por un lado está la subida del tipo en la base general del IRPF que de momento solo recoge el impacto sobre las retenciones de diciembre del año pasado (13 millones), pero que tendrá su impacto máximo cuando se ingrese la cuota diferencial correspondiente al ejercicio 2021. Por otro, el efecto del aumento del tipo en el IVA de bebidas azucaradas y edulcoradas terminó en febrero con un impacto en 2022 de 75 millones (314 millones en 2021, 389 millones en total). Finalmente, aún queda por recoger parte del aumento de ingresos por los nuevos impuestos que, en el conjunto de enero y febrero, se situó en los 125 millones, 52 millones por el Impuesto sobre Transacciones Financieras y 73 millones por el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

El efecto del resto de medidas se valora en -34 millones. Como se explicó en el informe del mes pasado, se trata de medidas que tuvieron algún efecto en los dos primeros meses de 2021 y que no se ha visto prolongado en 2022. Por una parte, las medidas tomadas para paliar las consecuencias del COVID tuvieron un efecto residual hasta febrero estimado en -94 millones, y corresponden, fundamentalmente, a los ingresos en enero y febrero del año pasado por la liquidación de deudas cuyo plazo quedó suspendido por los RDL 8 y 15 de 2020, y a la disminución por la reducción en los rendimientos de módulos que introdujo el RDL 35/2020. Por otra parte, las devoluciones extraordinarias derivadas de los activos fiscales diferidos (DTA, en inglés) y de la sentencia sobre el RDL 2/2016 relativa a los pagos fraccionados fueron superiores en los dos primeros meses de 2021 y, por tanto, hasta febrero supusieron un impacto positivo sobre los ingresos de 60 millones.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	6	-20	-107	-322	-914	-1.357
Medidas COVID	-7	-80	48	-7	-48	-94
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-18	-2	-11			-31
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-8	-78	-5	-7	-48	-146
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-1		-1			-2
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	20		76			96
Tipo 0 en vacunas y productos diagnóstico COVID (RDL 35 /2020)			-11			-11
PGE-2021	13		75		171	259
Subida del tipo en la base general del IRPF	13					13
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					52	52
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					73	73
Medidas relacionadas con la electricidad			-230	-315	-1.037	-1.582
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-230			-230
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-315		-315
Suspensión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-1.037	-1.037
Ingresos y devoluciones extraordinarios		60				60



1.1. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	FEBRERO				DE ENERO A FEBRERO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2022	2021	22/21	22/21	2022	2021	22/21	22/21
	millones €			%	millones €			%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	6.773	5.861	15,5	15,5	20.690	18.909	9,4	10,6
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	5.508	4.848	13,6		18.422	16.529	11,5	
+ Otras retenciones	286	230	24,1		1.427	1.558	-8,4	
+ Pagos fraccionados	894	709	26,1		953	759	25,6	
+ Resultado de la declaración anual neto	-16	-29	46,5		-313	-209	-49,4	
+ Resultado de la declaración anual bruto	120	140	-14,0		245	262	-6,5	
+ Devoluciones	136	169	-19,7		558	471	18,3	
+ Resto IRPF	101	104	-2,9		201	273	-26,3	
Impuesto sobre Sociedades	-50	-399	87,5	92,7	-2.805	-4.671	39,9	56,5
+ Pagos fraccionados	19	9	---		64	35	84,5	
+ Resultado de la declaración anual neto	-279	-621	55,0		-3.860	-5.827	33,8	
+ Resultado de la declaración anual bruto	109	118	-7,8		235	254	-7,7	
+ Devoluciones	388	740	-47,5		4.095	6.081	-32,7	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	210	214	-1,8		991	1.121	-11,6	
Resto Capítulo I	195	389	-49,8		593	686	-13,5	
TOTAL	6.918	5.852	18,2	14,2	18.478	14.924	23,8	10,5
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.288	12.613	13,3	13,0	19.468	16.154	20,5	22,6
+ IVA bruto	16.682	14.270	16,9		23.733	19.450	22,0	
+ Devoluciones	2.394	1.657	44,5		4.265	3.296	29,4	
Impuestos Especiales	1.506	1.360	10,7	10,4	3.194	2.943	8,5	8,6
+ Impuestos sobre el alcohol	145	100	46,0		235	163	44,0	
+ Hidrocarburos	879	701	25,3		1.936	1.610	20,2	
+ Labores del Tabaco	464	442	4,9		976	938	4,1	
+ Electricidad	17	117	-85,3		35	224	-84,4	
+ Otros	0	0	-77,4		12	7	65,3	
Resto Capítulo II	531	337	57,7		977	606	61,3	
TOTAL	16.325	14.310	14,1	13,8	23.639	19.703	20,0	21,7
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	118	130	-9,2	15,0	243	261	-7,0	21,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	23.361	20.292	15,1	13,9	42.359	34.887	21,4	16,4

- En los dos primeros meses de 2022 los ingresos homogéneos por el IRPF crecieron un 10,6%.

En febrero los ingresos homogéneos aumentaron un 15,5%, tasa similar a la de los ingresos totales. En los resultados del mes destacó en particular la evolución de las retenciones del trabajo y los pagos fraccionados de los empresarios individuales, en este caso correspondientes al cuarto trimestre de 2021.

Las retenciones sobre rentas del trabajo y actividades económicas aumentaron en febrero un 13,6%, superando en tres puntos el incremento del mes de enero (10,6%) que ya había sido alto gracias al buen comportamiento de los ingresos de las pymes relativos al cuarto trimestre de 2021. En el conjunto de los dos primeros meses del año, estas retenciones crecieron un 11,5%. La aceleración del crecimiento en febrero fue común a los distintos colectivos de contribuyentes, aunque por causas diferentes.

La evolución de las retenciones en el sector privado se puede apreciar en el Cuadro A1, donde se observa el crecimiento del 11,4% en lo que va de año, tasa que supera la de todos los trimestres de 2021. En las Grandes Empresas el año 2022 ha empezado con un ritmo de crecimiento muy superior (6,6%) al registrado en el conjunto del año pasado (3,5%). La tasa de febrero (9,5%) fue más del doble que la de



enero (4,7%), lo que se explica por varias razones. Las principales fueron el crecimiento de la masa salarial (por el repunte del empleo en diciembre y el incremento que experimentó el salario medio en enero) y el aumento del tipo efectivo, pero también hay que tener en cuenta que la comparación se realiza respecto a un mes con un nivel bajo de ingresos por el adelantamiento del pago de algunas retribuciones que se produjo en diciembre de 2020 y que afectó al devengo de enero de 2021 ingresado en febrero de ese año. En el caso de las pymes, como se explicó en el informe del mes pasado, las retenciones procedentes de las declaraciones del cuarto trimestre de 2021 mostraron un crecimiento significativo (18,3%), por encima del trimestre anterior.

Por su parte, las retenciones de las AA.PP. también ofrecieron en febrero un crecimiento sustancialmente más alto que en enero (18,6% frente al 6,5%, 11,7% en el bimestre). La causa reside en la parte de las pensiones que en febrero incluyeron las retenciones ligadas a la paga compensatoria de la desviación respecto a la subida de los precios en 2021. En el componente salarial sigue la tónica de moderación iniciada a mediados de 2021.

En lo que se refiere al pago fraccionado de las empresas personales, el correspondiente al cuarto trimestre de 2021 ingresado en febrero, aumentó un 26,2%. Una parte de este elevado crecimiento se debe a la reducción del rendimiento de los empresarios en estimación objetiva que contemplaba el RDL 35/2020 para el cuarto trimestre de 2020 y el primero de 2021. Pero, aun con esto, la cifra de ingresos por estos pagos en 2022 es casi un 20% superior a la que se alcanzó en los mismos meses de 2020 que reflejaban la situación del cuarto trimestre de 2019.

Cuadro A1
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2021 (millones €)	2021 (**)	2022 (*)	I.21	II.21 (**)	III.21	IV.21	I.22 (*)
TOTAL	180.425	14,0	18,3	-3,0	17,7	19,2	22,1	18,3
Grandes Empresas	125.592	15,2	18,3	-2,9	25,5	13,1	23,9	18,3
Pymes	54.833	11,2	18,4	-3,3	2,2	33,9	17,6	18,4
Retenciones del trabajo	56.259	5,6	11,4	-1,0	6,8	10,2	7,5	11,4
Grandes Empresas	37.549	3,5	6,6	-0,1	8,7	3,0	3,0	6,6
Pymes	18.710	10,0	18,3	-3,0	3,1	28,4	16,9	18,3
Pagos fraccionados IRPF	3.301	16,9	26,2	-4,5	6,5	55,3	22,1	26,2
Pagos fraccionados IS	25.092	50,5			56,7		48,2	
Grandes Empresas	21.719	59,9			69,9		56,4	
Pymes	3.374	9,2			7,3		10,1	
IVA bruto	95.772	12,0	22,5	-4,2	16,0	24,0	15,7	22,5
Grandes Empresas (1)	66.324	12,2	25,8	-4,6	24,0	19,7	13,9	25,8
Pymes	29.448	11,6	17,5	-3,3	0,4	35,5	19,8	17,5

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(**) Datos corregidos de los ingresos trasladados al mes de mayo en virtud del RDL 14/2020, y del aumento de los aplazamientos por los RDL 7,11,15,35 /2020.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

Por último, hay que destacar el crecimiento experimentado por las retenciones del capital mobiliario en febrero (38,7%), aunque también en este caso hubo un comportamiento irregular en los primeros meses del año pasado por el adelantamiento de retribuciones a finales de 2020 en previsión de la subida de tipos de comienzos de 2021, hecho que también explicaba los malos resultado de enero. Dado que el nivel de estas retenciones en febrero es relativamente pequeño, en el conjunto de ambos meses la recaudación sigue estando por debajo de 2021 (-22,4%). En las retenciones por arrendamientos los ingresos



aumentaron un 6,1%, un 10,3% en el bimestre, aunque todavía son inferiores a los que se observaban antes del confinamiento. Por su parte, las retenciones por ganancias en fondos de inversión mantuvieron un buen ritmo de crecimiento (24,1% en el acumulado de enero y febrero), pero de forma mucho más moderada que el año pasado (86,2%).

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades se incrementaron un 56,5% hasta febrero.**

La recaudación neta de este impuesto es negativa en el conjunto de estos dos meses ya que los ingresos son de escasa cuantía (hay que recordar que el primer pago a cuenta por los tres primeros meses del año se ingresará en abril), pero se realiza una parte importante de las devoluciones correspondientes, en este caso, a la campaña de 2020. Las menores devoluciones que se solicitaron en dicha campaña son la causa de que el crecimiento sea tan elevado en este impuesto.

- **En enero y febrero los ingresos homogéneos del IVA aumentaron un 22,6%.**

Este crecimiento es similar al registrado por los ingresos totales (20,5%), consecuencia de un aumento del 22% en los ingresos brutos y del 29,4% en las devoluciones realizadas en estos dos meses.

En febrero los ingresos brutos recogen, principalmente, los resultados de las declaraciones del mes de diciembre y del cuarto trimestre. Este año estos ingresos se incrementaron un 16,9%. Los ingresos mensuales registraron un ascenso del 18,2%. Es una moderación respecto a enero (el crecimiento acumulado en 2022 es del 25,8%), pero hay que tener en cuenta que el devengo en noviembre (que se ingresó en enero) fue excepcionalmente alto. Por otro lado, hay que recordar que en este periodo del año la comparación se realiza con meses afectados por la ola de contagios de finales de 2020. Por su parte, los ingresos de las pymes aumentaron un 16,5% en febrero y un 17,5% en el año. Como se puede apreciar en el Cuadro A1, son crecimientos fuertes, aunque ligeramente inferiores a los del trimestre anterior. Tanto en las declaraciones mensuales como en las trimestrales, y al margen de elementos puntuales, la intensidad que muestran todas las variables relacionadas con estos ingresos (ventas, compras, gasto) refleja la aceleración de los precios y la mejora de la actividad en la parte final de 2021.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron en el bimestre un 8,6%.**

En febrero los ingresos totales por Impuestos Especiales aumentan un 10,7% y hasta este mes un 8,5%. Este incremento está en el entorno de los observados en los meses anteriores, si bien, dentro de la recaudación de las cuatro grandes figuras, esta es la que ofrece un crecimiento más moderado y la que presenta niveles que, en conjunto, no superan todavía los anteriores a la pandemia (-10% respecto a enero-febrero de 2020). Y eso aunque se tenga en cuenta la reducción del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad que ya ha restado 315 millones a los ingresos; incluso sumada esta pérdida, los niveles continuarían por debajo de los previos al confinamiento. Por figuras, la recaudación en el Impuesto sobre Hidrocarburos subió un 25,3% (20,2% en el acumulado). Hay que recordar que el año pasado esta figura acusó particularmente los efectos de la tormenta Filomena, de ahí el resultado en febrero, pero el nivel fue muy bajo, el menor desde mayo de 2021. Las fuertes subidas de precios que están experimentando todos los productos es la causa fundamental de la atonía del consumo. El Impuesto sobre Labores del Tabaco está por debajo de la media de los últimos años. En febrero creció un 4,9% (4,1% en enero-febrero), pero es un aumento escaso considerando la drástica caída que se produjo en febrero del año anterior (-28,8%). Los impuestos sobre el alcohol siguen mostrando crecimientos elevados (61,7% en el mes, 64% en el periodo) al compararse con meses que recogían las restricciones de finales de 2020.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A2 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A2
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

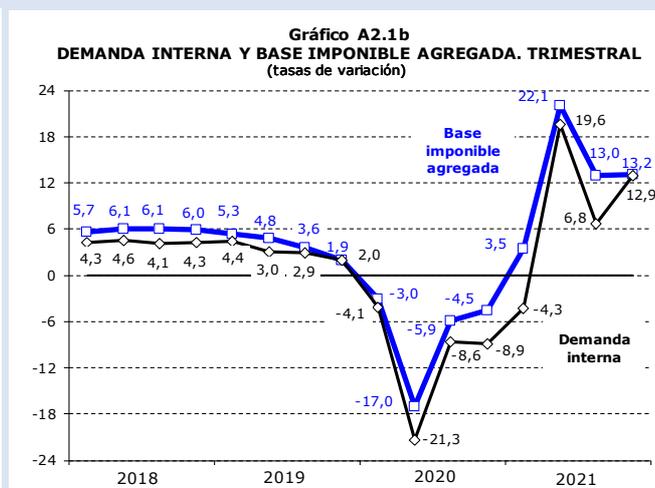
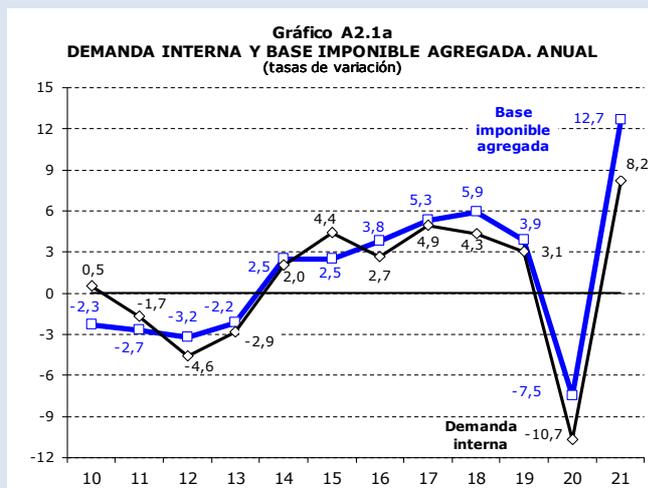
Tasas de variación anual (%)

	2019	2020	2021	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.20	IV.21
Bases imponibles	3,9	-7,5	12,7	-5,9	-4,5	3,5	22,1	13,0	13,2
Sobre rentas	4,2	-2,7	8,4	-4,9	-0,1	4,8	10,5	11,5	6,8
Sobre gasto	3,3	-14,2	19,4	-7,7	-10,5	1,7	42,1	15,6	22,9
· Renta bruta de los hogares	4,7	-0,3	5,9	1,8	0,9	2,6	10,5	4,5	5,6
· Base imponible del I.Sociedades	1,6	-17,4	26,7	-23,2	-8,8	16,6	-	37,0	18,5
· Gasto final sujeto a IVA	3,7	-13,7	19,3	-6,3	-9,6	3,2	43,1	14,5	21,2
· Consumos sujetos a II.EE.	0,9	-17,3	19,9	-14,7	-16,4	-7,2	35,9	21,9	34,6
Impuestos devengados	4,2	-8,6	14,9	-5,9	-4,4	7,2	30,2	13,2	11,7
Sin cuotas diferenciales	3,1	-9,6	15,7	-9,8	-4,4	7,2	27,3	18,5	11,7
Principales impuestos	4,2	-8,2	14,7	-5,8	-4,4	6,8	29,2	13,3	12,3
· I. Renta de las Personas Físicas	5,4	-0,2	9,2	2,2	2,3	2,6	20,0	6,8	7,3
Sin cuota diferencial	5,0	-0,3	7,7	2,2	2,3	2,6	13,9	6,8	7,3
· I. Sociedades	0,9	-16,8	31,8	-18,5	-8,7	49,2	36,4	31,5	14,6
Sin cuota diferencial	-5,5	-24,5	46,3	-34,4	-8,7	49,2	36,4	66,3	14,6
· I. sobre el Valor Añadido	3,5	-13,6	19,2	-6,6	-9,6	3,1	43,1	14,5	21,2
· I. Especiales	5,5	-13,2	7,1	-9,5	-10,1	-8,5	34,3	7,8	1,2
Tipo medio	0,3	-0,8	1,8	0,2	0,1	3,2	5,9	0,2	-0,8
Sobre rentas	0,2	-0,9	4,5	0,3	0,2	7,1	9,0	1,9	1,7
Sobre gasto	0,6	0,9	-2,5	0,4	0,9	-1,2	-0,7	-2,3	-4,8
Ingresos tributarios	2,0	-8,8	15,1	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	11,0	17,5

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 12,7% en 2021. Como se vio en los informes anteriores, la evolución de las bases estuvo determinada por la comparación con lo ocurrido en 2020, año marcado por el confinamiento y los distintos grados de restricciones a la actividad y a la movilidad. Así, el año se inició con un crecimiento más moderado (3,5%, condicionado por el efecto de la ola de contagios del final de 2020 y comienzos de 2021 y por el efecto de la tormenta Filomena), para repuntar en el segundo trimestre hasta el 22,1% (en respuesta a la intensa caída de la actividad producida en los meses de confinamiento más estricto de 2020) y mantenerse en el segundo semestre en tasas superiores al 13%. En comparación con 2019, el incremento de las bases respecto a ese momento se cifra en un 4,2%.

El crecimiento de las bases ligadas a las rentas (8,4%) fue menos intenso que el de las asociadas al gasto (19,4%), reflejo nuevamente de lo sucedido en 2020, año en el que los efectos de la pandemia incidieron con más fuerza en el deterioro del gasto, mientras que la caída de las rentas se vio compensada de forma significativa por el importante papel compensador que tuvieron las procedentes del sector público, tanto los salarios y las pensiones como otras prestaciones, en especial las ligadas a los ERTE. Sin embargo, en comparación con 2019, las rentas superaron a las que se tenían entonces, cerrando 2021 con un incremento del 5,4% respecto a ese año. Mientras tanto el gasto solo fue un 2,4% mayor al alcanzado hace dos años, gracias al intenso avance que produjo en el segundo semestre (en el primero todavía los niveles de gasto permanecieron por debajo de los registros de 2019), en parte empujado por las subidas de precios observadas en el tramo final del año.



Las rentas brutas de los hogares crecieron en 2021 un 5,9% (un 5,5% respecto a 2019), con una mejora en todos sus componentes que fue, como es lógico, más relevante en aquellos que el año pasado tuvieron un peor comportamiento (salarios del sector privado y, en particular de las pymes, rentas de capital y rentas de la empresa). Excepto las rentas de capital mobiliario y las procedentes de arrendamientos de locales, el resto de los rendimientos quedaron por encima del nivel de 2019.

Las rentas del trabajo, principal componente de la renta de los hogares, crecieron un 5% en 2021. La divergencia entre la evolución del sector privado y del público se mantuvo a lo largo del año, reflejo de lo ocurrido el año anterior. Los salarios del sector privado crecieron un 8,2%, gracias, en particular, a los buenos resultados de las pymes (15,1%, -12,4% en 2020), más evidentes en la segunda mitad del año. En las Grandes Empresas el crecimiento fue del 3,4%, frente a la caída del 2,7% que experimentaron en 2020. En comparación con 2019, la masa salarial del sector privado fue en 2021 un 0,7% superior a la que se observó entonces (0,6% en las Grandes Empresas y 0,8% en las pymes). Por su parte, las rentas públicas (salarios, pensiones y prestaciones) crecieron un 0,3%, tasa relativamente baja que se justifica por la comparación con el año 2020 con unos niveles muy elevados por las prestaciones de desempleo (que incluyen las transferencias ligadas a los ERTE). En lo que se refiere a los salarios públicos, el crecimiento en el año fue del 5,1% (5,2% un año antes), confirmándose en el cuarto trimestre la tendencia a la moderación una vez que se absorbió el impacto que tuvieron en el segundo semestre de 2020 las mayores contrataciones en sanidad y educación y las subidas derivadas del proceso de equiparación salarial en los cuerpos de seguridad. Por último, las pensiones públicas mantuvieron a lo largo del año crecimientos en el entorno del 3,5% (2,9% en 2020). Alrededor de dos puntos y medio de la mejora respecto a 2020 se debió a la subida de la pensión media, que se produjo por la revalorización de comienzo de año y, como es habitual, por la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya están en el sistema. El aumento del número de pensionistas explica el incremento restante.



Para el conjunto de las rentas de capital de los hogares se estima un crecimiento en 2021 del 12,6%, tras la caída del 12% en 2020. Sin embargo, este avance no ha sido suficiente para recuperar los niveles de 2019 (aún están un 1% por debajo). La evolución fue muy desigual en los distintos activos. En el cuarto trimestre de 2021 las rentas de capital mobiliario se redujeron un 17,1%, tras dos trimestres de intensos aumentos, en línea con la evolución de los dividendos. El año se cerró con un descenso del 2,2%, que se acumula a la disminución del 19,7% de 2020, lo que supone una caída respecto a 2019 del 21,5%. Las rentas procedentes del capital inmobiliario, en cambio, siguieron mostrando en el cuarto trimestre un fuerte dinamismo, de forma que para 2021 el crecimiento se cifra en el 7,5%, quedando ligeramente por encima de los registros de 2019 (+1%). Conviene destacar que el comportamiento de las rentas de arrendamiento procedentes de locales (que son las que mayoritariamente están sujetas a retención) fue bastante peor que el del conjunto: las rentas crecieron un 5% en el año, pero siguen por debajo (un 10,1%) de las que se tenían en 2019. En las ganancias patrimoniales, las rentas con mejor comportamiento en el año, el aumento fue del 31%, destacando el excepcional incremento de las ganancias ligadas a los fondos de inversión (un 80% tras el ya destacado crecimiento del 12,3% en 2020).

En lo relativo a los beneficios de las empresas personales, crecieron un 20,6% en 2021 (-14,6% en 2020). Hay que recordar que estas empresas están muy concentradas en actividades que se vieron especialmente afectadas por las limitaciones a la movilidad (transporte, hostelería, servicios personales y de ocio) y, por ello, se debía esperar un marcado repunte en 2021 en la medida que se fueran relajando esas limitaciones. Ahora bien, incluso a pesar de que las restricciones no desaparecieron por completo, el resultado en 2021 superó en un 3% los niveles alcanzados en 2019.

La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 26,7% en 2021. De nuevo conviene tener en cuenta que la comparación se hace con unos importes muy afectados por la incidencia de la pandemia, por lo que resulta más informativa la comparación con 2019. En este caso el incremento se cifra en el 4,7%. Los beneficios, por su parte, crecieron un 32%, en gran medida como respuesta al intenso descenso de 2020, pero además por la aportación de algunas operaciones extraordinarias (una fusión en el primer pago, ventas de activos en el segundo). En comparación con 2019, los beneficios en 2021 todavía quedaron un 6,8% por debajo de los de aquel año. El aumento de los beneficios y de la base imponible fue mayor en los grupos (incluso eliminado el impacto de la fusión y de la venta de activos) que en las Grandes Empresas y que en las pymes que declaran según el beneficio del periodo.

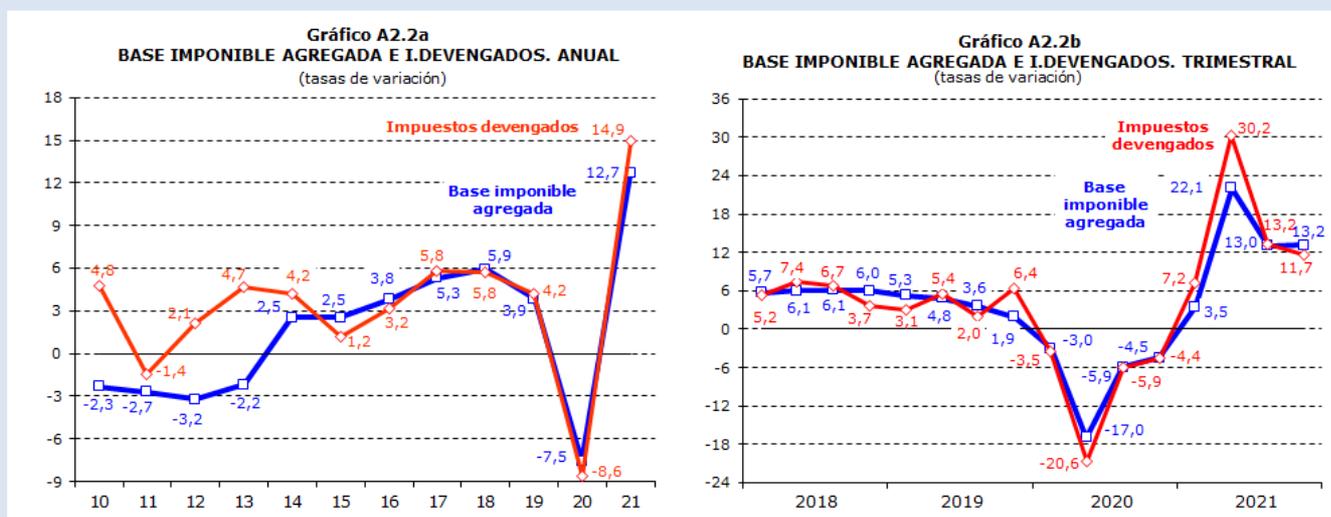
El gasto final sujeto a IVA mostró un intenso crecimiento en el cuarto trimestre de 2021, cerrando el año un 19,3% por encima del nivel alcanzado en 2020. El dato del cuarto trimestre se compara con un periodo con dificultades por el endurecimiento de las restricciones en la parte final de 2020, que lastraron la tendencia de recuperación del gasto. Pero, aún teniendo esto en cuenta, la recuperación fue mayor que la pérdida sufrida el pasado año. Además, en la última parte de 2021 se vivió un significativo repunte de los precios que también favoreció el aumento del gasto nominal. Gracias a todo ello, el gasto sujeto a IVA fue en 2021 un 3% superior al de 2019 (hasta el tercer trimestre la diferencia solo era del 0,5%). Desde el punto de vista de los componentes, el notable incremento del cuarto trimestre se explicó por la mejora del gasto de las familias (que es el grupo de gasto con mayor peso en el total y el que se vio más afectado por las restricciones en 2020), para el que se estima un crecimiento anual del 21,8%, de forma que consigue situarse por encima del registro de 2019 (+1,2%, -1,5% hasta el tercer trimestre). El gasto en compra en vivienda subió en 2021 un 16,4%, mientras que los gastos corrientes y de capital de las Administraciones Públicas crecieron un 7,1% (en ambos casos las tasas con respecto a 2019 superan el 11%).

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales aumentó un 19,9% en 2021. Este incremento no ha sido suficiente para recuperar los niveles de 2019 (salvo en el caso de la electricidad), tras la fuerte contracción sufrida en 2020, consecuencia tanto de la negativa evolución de los consumos como de la caída de los precios, esta última especialmente intensa en combustibles y electricidad. La recuperación del valor de los consumos en 2021 se entiende, precisamente, por la tendencia alcista de ambos componentes. Así, salvo en las labores del tabaco, tanto los consumos como los precios aumentaron en 2021, destacando el



fuerte incremento que experimentaron los precios medios de gasolinas y gasóleos y de electricidad desde mediados de año.

Los **impuestos devengados** crecieron un 14,9% en 2021 (15,7% sin cuotas diferenciales). La tasa es ligeramente inferior en los principales impuestos (14,7%) por el efecto sobre el total de los nuevos impuestos sobre Transacciones Financieras y sobre Determinados Servicios Digitales y del aumento de la recaudación por la subida de tipos en el Impuesto sobre Primas de Seguro. La mayor parte de este incremento se debe al aumento de las bases, si bien cerca de dos puntos es consecuencia de la evolución del tipo medio efectivo, que crece por el repunte del tipo en los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades (por el mayor peso del pago mínimo y las ya comentadas operaciones extraordinarias) y por la pérdida de peso en las rentas de los hogares de las prestaciones por desempleo con tipo cercano a cero.



El **IRPF** devengado creció en 2021 un 9,2% (7,1% sin cuota diferencial). Respecto a 2019 el incremento fue del 9%. Las bases explican casi seis puntos de este aumento, debiéndose el resto al mayor tipo medio. Este aumento de tipo tuvo su origen básicamente en dos elementos: el incremento del tipo de las pensiones (como se ha visto, por efecto deslizamiento hacia pensiones medias más altas por los nuevos pensionistas que entran en el sistema) y la pérdida de importancia de las prestaciones, con tipos medios casi cero, lo que provoca que el tipo efectivo suba. Este incremento se vio matizado porque a lo largo del año fue aumentado la aportación sobre las rentas de los hogares de los salarios de las pymes que, con menores tipos medios, presionaron a la baja sobre el tipo efectivo. Las retenciones sobre rentas del capital, en ausencia de cambios en los tipos y dada la evolución ya analizada de las rentas, no pudieron alcanzar los niveles de 2019 (salvo en el caso de las retenciones sobre ganancias patrimoniales en fondos de inversión). Por último, los pagos fraccionados aumentaron un 25,6%, tasa condicionada por la comparación con un 2020 afectado por las distintas medidas adoptadas para paliar los efectos de la pandemia entre las empresas acogidas a la modalidad de estimación objetiva. No obstante, si se compara con 2019, los pagos en 2021 fueron un 10% superiores a los de aquel año, lo que da idea de la intensidad de la recuperación de las pymes, especialmente en el último tramo del año.

El **Impuesto sobre Sociedades** devengado aumentó un 31,8% en 2021 (46,3% sin cuota diferencial). El incremento descansa en el crecimiento de los pagos fraccionados, que aumentan un 50,4% (46% sin los ingresos extraordinarios), gracias, como se ha visto, al buen comportamiento de las bases y a la mayor aportación del pago mínimo, el que gira sobre los beneficios y no sobre la base. El mayor crecimiento se observó en los pagos de los grupos consolidados (en los que ese pago mínimo es más relevante) que casi duplican los de 2020 (81,5% sin los ingresos extraordinarios). Los pagos de las Grandes Empresas no



pertenecientes a grupos crecieron un 22,3%, mientras que en las pymes el incremento fue del 9,6%, con una lógica divergencia entre aquellas que tributaron según los beneficios del ejercicio (39,4%) y las que lo hicieron según su última cuota anual (0,7%).

El IVA devengado creció un 19,2% (+3% si se compara con 2019), gracias a la positiva evolución del gasto sujeto. En el cuarto trimestre se intensificó la recuperación del IVA bruto debido a la mejora de la actividad y repunte de los precios. El año finalizó con un aumento del 17,8%, superando en un 5% los niveles de 2019 (1,8% hasta el tercer trimestre). La mejora fue mayor en las declaraciones trimestrales (18,6%), que incluyen a los sectores que se vieron más afectados por las limitaciones a la actividad. Por su parte, las solicitudes de devolución se incrementaron un 14,4% (13,7% las mensuales y 17% las anuales) por el crecimiento de las exportaciones (20,6% respecto a 2020 y 7,6% respecto a 2019) y por el aumento de los costes energéticos en la última parte del año.

Los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 7,1% en 2021, todavía alejados (-7%) de los niveles de 2019. El Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 13,6%, casi dos puntos por encima de los consumos, por el incremento del tipo derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. A pesar de la mejora del cuarto trimestre, el impuesto devengado siguió siendo un 5,7% inferior al alcanzado en 2019, con una evolución más positiva en las gasolinas que en el gasóleo de automoción. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco, tras el considerable descenso del cuarto trimestre, la recaudación devengada cayó un 0,8% (-0,8% en cigarrillos y -0,5% en el resto de productos). La caída se debió al descenso del precio medio, mientras que los consumos se mantuvieron prácticamente estables (0,4% el total de consumos; 0,2% el de cajetillas y 0,7% el resto de productos). Respecto a 2019 la caída se cifra en un 5%. El Impuesto sobre la Electricidad retrocedió un 20% (frente al aumento del 1,3% que registraba hasta el tercer trimestre), por la drástica bajada del tipo (del 5,11% al 0,5%) que entró en vigor a mediados de septiembre, ya que tanto los consumos como, sobre todo, los precios se incrementaron en 2021, empujando a la base liquidable hasta un crecimiento del 20,1%. El Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas creció un 33,2%, en línea con el avance de los consumos y en respuesta a los bajos niveles de 2020, a pesar de lo cual aún no se han recuperado los niveles de 2019 (-4,8%), reflejo de la todavía débil situación en 2021 de la hostelería y la restauración. Algo similar ocurre en el Impuesto sobre la Cerveza, cuyo incremento se estima en un 8,7% (-2,2% respecto a 2019). El Impuesto sobre el Carbón, que se ha convertido en residual, disminuyó un 9,4%.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: FEBRERO

MES DE FEBRERO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	2.584	4.189	6.773	1.958	3.903	5.861	32,0	15,5
I. Sociedades	-50		-50	-399		-399	87,5	87,5
I. Renta de no Residentes	175		175	87		87	-	-
Impuestos Medioambientales	0		0	294		294	-99,9	-99,9
Resto Capítulo I	20		20	7		7	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	2.729	4.189	6.918	1.948	3.903	5.852	40,1	18,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	11.123	3.165	14.288	9.568	3.045	12.613	16,3	13,3
+ Importaciones	1.994		1.994	1.263		1.263	57,9	57,9
+ Operaciones Interiores	9.129	3.165	12.294	8.305	3.045	11.350	9,9	8,3
Impuestos Especiales	335	1.171	1.506	203	1.157	1.360	64,6	10,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	75	35	110	36	38	73	-	50,2
+ Cerveza	14	17	31	8	16	23	91,7	35,4
+ Hidrocarburos	210	669	879	37	664	701	-	25,3
+ Labores del Tabaco	132	332	464	116	326	442	13,5	4,9
+ Electricidad	-100	117	17	4	112	117	-	-85,3
+ Carbón	0		0	0		0	-73,9	-73,9
+ Otros	3	1	4	2	1	3	30,6	24,4
Tráfico exterior	223		223	146		146	52,7	52,7
Impuesto sobre primas de seguro	201		201	189		189	6,4	6,4
Resto Capítulo II	107		107	2		2	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	11.989	4.336	16.325	10.108	4.202	14.310	18,6	14,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	118		118	130		130	-9,2	-9,2
TOTAL GENERAL	14.836	8.525	23.361	12.187	8.105	20.292	21,7	15,1

DESDE ENERO HASTA FEBRERO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	12.312	8.377	20.690	11.103	7.807	18.909	10,9	9,4
I. Sociedades	-2.805		-2.805	-4.671		-4.671	39,9	39,9
I. Renta de no Residentes	543		543	369		369	47,1	47,1
Impuestos Medioambientales	4		4	300		300	-98,8	-98,8
Resto Capítulo I	46		46	17		17	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	10.100	8.377	18.478	7.117	7.807	14.924	41,9	23,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.138	6.330	19.468	10.064	6.090	16.154	30,5	20,5
+ Importaciones	4.215		4.215	2.638		2.638	59,8	59,8
+ Operaciones Interiores	8.923	6.330	15.253	7.426	6.090	13.516	20,2	12,9
Impuestos Especiales	852	2.342	3.194	629	2.313	2.943	35,4	8,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	101	70	171	36	75	112	-	53,4
+ Cerveza	24	34	58	16	31	47	50,9	22,7
+ Hidrocarburos	598	1.338	1.936	282	1.328	1.610	-	20,2
+ Labores del Tabaco	312	665	976	286	652	938	9,1	4,1
+ Electricidad	-199	234	35	-1	225	224	-	-84,4
+ Carbón	12		12	7		7	66,4	66,4
+ Otros	4	2	6	2	2	5	51,7	32,8
Tráfico exterior	436		436	267		267	63,2	63,2
Impuesto sobre primas de seguro	386		386	319		319	21,1	21,1
Resto Capítulo II	156		156	20		20	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	14.967	8.672	23.639	11.299	8.404	19.703	32,5	20,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	243		243	261		261	-7,0	-7,0
TOTAL GENERAL	25.310	17.050	42.359	18.677	16.210	34.887	35,5	21,4



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022

Mes: FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	2.584.028	4.099.397	89.268	6.772.693	1.958.142	3.819.940	83.394	5.861.476	32,0	15,5
- Retenciones trabajo	5.507.796			5.507.796	4.847.909			4.847.909	13,6	13,6
- Retenciones de arrendamientos	58.453			58.453	55.084			55.084	6,1	6,1
- Retenciones Fondos Inversión	80.215			80.215	69.117			69.117	16,1	16,1
- Retenciones capital	146.862			146.862	105.918			105.918	38,7	38,7
- Gravamen s/Loterías	49.805			49.805	58.899			58.899	-15,4	-15,4
- Pagos fraccionados	894.404			894.404	709.144			709.144	26,1	26,1
- Resultado declaración anual	-15.738			-15.738	-29.420			-29.420	46,5	46,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	68.466			68.466	61.457			61.457	11,4	11,4
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.235	4.099.397	89.268	-17.570	-3.919.966	3.819.940	83.394	-16.632	-7,3	-5,6
Impuesto sobre Sociedades	-49.922			-49.922	-398.566			-398.566	87,5	87,5
- Retenciones de arrendamientos	22.708			22.708	20.304			20.304	11,8	11,8
- Retenciones Fondos Inversión	34.146			34.146	29.315			29.315	16,5	16,5
- Retenciones capital	57.624			57.624	43.174			43.174	33,5	33,5
- Gravamen s/Loterías	327			327	46			46	-	-
- Pagos fraccionados	19.336			19.336	8.737			8.737	-	-
- Resultado declaración anual	-279.418			-279.418	-621.403			-621.403	55,0	55,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	95.355			95.355	121.261			121.261	-21,4	-21,4
Impuesto Renta no Residentes	175.159			175.159	86.811			86.811	-	-
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	189.227			189.227	129.538			129.538	46,1	46,1
- Declaración anual, actas y otros	-14.068			-14.068	-42.727			-42.727	67,1	67,1
Impuestos Medioambientales	273			273	294.456			294.456	-99,9	-99,9
Resto del Capítulo I	19.590			19.590	7.480			7.480	-	-
TOTAL CAPITULO I	2.729.128	4.099.397	89.268	6.917.793	1.948.323	3.819.940	83.394	5.851.657	40,1	18,2
IVA	11.123.068	3.089.083	76.013	14.288.164	9.567.864	2.980.099	64.997	12.612.960	16,3	13,3
- IVA Bruto	16.682.354			16.682.354	14.270.147			14.270.147	16,9	16,9
- Importaciones	1.994.007			1.994.007	1.263.110			1.263.110	57,9	57,9
- Operaciones Interiores	14.688.347			14.688.347	13.007.037			13.007.037	12,9	12,9
- Devoluciones	-2.394.190			-2.394.190	-1.657.187			-1.657.187	-44,5	-44,5
- Participación AA.TT.	-3.165.096	3.089.083	76.013	0	-3.045.096	2.980.099	64.997	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	334.593	1.150.274	20.804	1.505.671	203.326	1.138.442	18.296	1.360.064	64,6	10,7
- Alcohol	75.036	33.962	928	109.926	35.541	36.804	820	73.165	-	50,2
- Cerveza	14.457	16.389	374	31.220	7.540	15.204	311	23.055	91,7	35,4
- Productos intermedios	3.122	1.090	24	4.236	2.345	994	20	3.359	33,1	26,1
- Hidrocarburos	210.330	655.804	13.021	879.155	37.427	653.011	10.951	701.389	-	25,3
- Labores del Tabaco	131.562	325.882	6.457	463.901	115.925	320.009	6.194	442.128	13,5	4,9
- Electricidad	-100.004	117.147		17.143	4.149	112.420		116.569	-	-85,3
- Carbón	93			93	356			356	-73,9	-73,9
- Otros	-3			-3	43			43	-	-
Tráfico exterior	222.984			222.984	146.053			146.053	52,7	52,7
Primas de Seguros	201.164			201.164	189.133			189.133	6,4	6,4
Imp. sobre las Transacciones Financieras	26.226			26.226	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	69.084			69.084	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	10.273			10.273	49			49	-	-
Imp. sobre gases fluorados	785			785	802			802	-2,1	-2,1
Resto Capítulo II	623			623	788			788	-20,9	-20,9
TOTAL CAPITULO II	11.988.800	4.239.357	96.817	16.324.974	10.108.015	4.118.541	83.293	14.309.849	18,6	14,1
Tasa Radioeléctrica	-33.928			-33.928	-14.291			-14.291	-	-
Canon de Aguas	3.731			3.731	0			0	-	-
Otras Tasas	74.594			74.594	68.776			68.776	8,5	8,5
Resto del Capítulo III	74.028			74.028	75.890			75.890	-2,5	-2,5
TOTAL CAPITULO III	118.425			118.425	130.375			130.375	-9,2	-9,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	14.836.353	8.338.754	186.085	23.361.192	12.186.713	7.938.481	166.687	20.291.881	21,7	15,1

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	12.312.306	8.198.793	178.537	20.689.636	11.102.528		166.785	18.909.192	10,9	9,4
- Retenciones trabajo	18.421.690			18.421.690	16.528.561			16.528.561	11,5	11,5
- Retenciones de arrendamientos	446.561			446.561	404.884			404.884	10,3	10,3
- Retenciones Fondos Inversión	228.386			228.386	183.998			183.998	24,1	24,1
- Retenciones capital	751.594			751.594	969.039			969.039	-22,4	-22,4
- Gravamen s/Loterías	190.926			190.926	189.127			189.127	1,0	1,0
- Pagos fraccionados	953.031			953.031	759.062			759.062	25,6	25,6
- Resultado declaración anual	-312.842			-312.842	-209.411			-209.411	-49,4	-49,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	152.357			152.357	116.200			116.200	31,1	31,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-8.519.397	8.198.793	178.537	-142.067	-7.838.932	7.639.879	166.785	-32.268	-8,7	-
Impuesto sobre Sociedades	-2.805.185			-2.805.185	-4.671.265			-4.671.265	39,9	39,9
- Retenciones de arrendamientos	185.319			185.319	165.811			165.811	11,8	11,8
- Retenciones Fondos Inversión	97.218			97.218	77.655			77.655	25,2	25,2
- Retenciones capital	314.728			314.728	415.774			415.774	-24,3	-24,3
- Gravamen s/Loterías	399			399	46			46	-	-
- Pagos fraccionados	63.804			63.804	34.578			34.578	84,5	84,5
- Resultado declaración anual	-3.860.338			-3.860.338	-5.826.953			-5.826.953	33,8	33,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	393.685			393.685	461.824			461.824	-14,8	-14,8
Impuesto Renta no Residentes	543.050			543.050	369.151			369.151	47,1	47,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	488.933			488.933	398.735			398.735	22,6	22,6
- Declaración anual, actas y otros	54.117			54.117	-29.584			-29.584	-	-
Impuestos Medioambientales	3.517			3.517	299.866			299.866	-98,8	-98,8
Resto del Capítulo I	46.497			46.497	16.997			16.997	-	-
TOTAL CAPITULO I	10.100.185	8.198.793	178.537	18.477.515	7.117.277		166.785	14.923.941	41,9	23,8
IVA	13.137.683	6.178.165	152.028	19.467.876	10.063.850		129.995	16.154.042	30,5	20,5
- IVA Bruto	23.732.593			23.732.593	19.450.011			19.450.011	22,0	22,0
- Importaciones	4.214.882			4.214.882	2.638.049			2.638.049	59,8	59,8
- Operaciones Interiores	19.517.711			19.517.711	16.811.962			16.811.962	16,1	16,1
- Devoluciones	-4.264.717			-4.264.717	-3.295.969			-3.295.969	-29,4	-29,4
- Participación AA.TT.	-6.330.193	6.178.165	152.028	0	-6.090.192	5.960.197	129.995	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	852.015	2.300.548	41.606	3.194.169	629.177		36.593	2.942.657	35,4	8,5
- Alcohol	101.391	67.924	1.854	171.169	36.369	73.608	1.638	111.615	-	53,4
- Cerveza	24.443	32.778	747	57.968	16.197	30.409	623	47.229	50,9	22,7
- Productos intermedios	3.720	2.179	48	5.947	2.409	1.989	42	4.440	54,4	33,9
- Hidrocarburos	598.097	1.311.609	26.044	1.935.750	282.131	1.306.023	21.903	1.610.057	-	20,2
- Labores del Tabaco	311.700	651.765	12.913	976.378	285.765	640.018	12.387	938.170	9,1	4,1
- Electricidad	-199.299	234.293		34.994	-931	224.840		223.909	-	-84,4
- Carbón	11.900			11.900	7.152			7.152	66,4	66,4
- Otros	63			63	85			85	-25,9	-25,9
Tráfico exterior	435.731			435.731	267.005			267.005	63,2	63,2
Primas de Seguros	385.829			385.829	318.654			318.654	21,1	21,1
Imp. sobre las Transacciones Financieras	52.253			52.253	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	73.443			73.443	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	10.393			10.393	139			139	-	-
Imp. sobre gases fluorados	18.410			18.410	18.674			18.674	-1,4	-1,4
Resto Capítulo II	1.222			1.222	1.512			1.512	-19,2	-19,2
TOTAL CAPITULO II	14.966.979	8.478.713	193.634	23.639.326	11.299.011		166.588	19.702.683	32,5	20,0
Tasa Radioeléctrica	-66.185			-66.185	-47.523			-47.523	-39,3	-39,3
Canon de Aguas	3.731			3.731	0			0	-	-
Otras Tasas	121.853			121.853	100.340			100.340	21,4	21,4
Resto del Capítulo III	183.220			183.220	207.925			207.925	-11,9	-11,9
TOTAL CAPITULO III	242.619			242.619	260.742			260.742	-7,0	-7,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	25.309.783	16.677.506	372.171	42.359.460	18.677.030		333.373	34.887.366	35,5	21,4



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022	Mes: FEBRERO
------------------	---------------------

	PERIODO: MES DE FEBRERO				PERIODO: ENERO - FEBRERO			
	2022	2021	Comparación 22/21		2022	2021	Comparación 22/21	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	153	186	-33	-17,8	585	511	74	14,6
+ Resultado declaración anual	136	169	-33	-19,7	558	471	86	18,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración	9	8	0	6,0	16	14	2	17,9
+ Otras devoluciones	8	8	0	-3,5	10	12	-1	-9,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	0	14	-13	-98,9
I. Sociedades	426	791	-365	-46,2	4.157	6.176	-2.020	-32,7
+ Resultado declaración anual	388	740	-351	-47,5	4.095	6.081	-1.986	-32,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	35	39	-4	-9,3	58	65	-7	-11,0
+ Otras devoluciones	2	13	-10	-80,8	4	30	-26	-87,2
I. Renta de no Residentes	47	66	-19	-28,7	94	134	-40	-30,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.394	1.657	737	44,5	4.265	3.296	969	29,4
+ Anuales y otras	176	168	8	4,9	294	271	22	8,2
+ Mensuales	2.208	1.487	720	48,4	3.960	3.022	938	31,0
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra (1)	11	2	8	-	11	2	8	-
Impuestos Especiales	50	56	-6	-10,7	67	71	-4	-6,2
Otras devoluciones	70	48	22	46,3	116	99	17	17,1
TOTAL DEVOLUCIONES	3.139	2.803	336	12,0	9.283	10.287	-1.004	-9,8

I. Renta de las Personas Físicas	4.206	3.920	286	7,3	8.519	7.839	680	8,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	17	1	5,6	142	32	110	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.189	3.903	285	7,3	8.377	7.807	571	7,3
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.165	3.045	120	3,9	6.330	6.090	240	3,9
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.171	1.157	14	1,2	2.342	2.313	29	1,2
TOTAL MINORACIONES	8.542	8.122	421	5,2	17.192	16.243	949	5,8

I. Renta de las Personas Físicas	4.359	4.106	253	6,2	9.104	8.349	755	9,0
I. Sociedades	426	791	-365	-46,2	4.157	6.176	-2.020	-32,7
I. Renta de no Residentes	47	66	-19	-28,7	94	134	-40	-30,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.559	4.702	857	18,2	10.595	9.386	1.209	12,9
Impuestos Especiales	1.221	1.213	8	0,7	2.409	2.385	24	1,0
Otras devoluciones	70	48	22	46,3	116	99	17	17,1
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.682	10.925	757	6,9	26.475	26.530	-55	-0,2

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.943	6.064	14,5	21.417	19.452	10,1
- Retenciones de trabajo	5.514	4.854	13,6	18.430	16.538	11,4
- Administraciones Públicas	2.231	1.882	18,6	4.892	4.381	11,7
- Grandes Empresas	3.051	2.786	9,5	7.572	7.106	6,6
- PYME	186	141	32,0	5.884	4.972	18,3
- Otros ingresos	46	45	3,0	81	79	3,0
- Resultado declaración anual	120	140	-14,0	245	262	-6,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	77	70	10,8	169	130	29,7
I. Sociedades	376	392	-4,2	1.352	1.505	-10,2
- Resultado declaración anual	109	118	-7,8	235	254	-7,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	130	160	-18,8	451	527	-14,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.682	14.270	16,9	23.733	19.450	22,0
- Importación	1.994	1.263	57,9	4.215	2.638	59,8
- Grandes Empresas	6.076	5.564	9,2	9.989	8.654	15,4
- PYME	8.165	7.010	16,5	8.599	7.321	17,5
- Otros Ingresos	447	433	3,1	930	836	11,1
Impuestos Especiales	1.556	1.416	9,9	3.261	3.014	8,2
- Alcohol y Bebidas Derivadas	115	75	54,8	182	119	53,5
- Cerveza	31	23	35,4	59	47	23,2
- Hidrocarburos	923	756	22,2	1.991	1.674	19,0
- Labores del Tabaco	464	442	4,9	976	938	4,1
- Electricidad	17	117	-85,2	35	224	-84,3
- Carbón	0	0	-73,9	12	7	66,4
- Otros	4	3	24,7	6	5	32,2
Resto de Ingresos	961	969	-0,8	2.023	1.786	13,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	26.518	23.112	14,7	51.785	45.207	14,6



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	6.773	5.861	15,5	20.690	18.909	9,4
<i>Total ajustes</i>	-57	-47	-21,6	276	51	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-73	-50	-45,3	133	44	-
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	-2	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	3	-	142	7	-
IRPF, ingresos homogéneos	6.715	5.814	15,5	20.965	18.960	10,6
IS, ingresos totales	-50	-399	87,5	-2.805	-4.671	39,9
<i>Total ajustes</i>	38	238	-84,0	3.343	5.015	-33,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	39	232	-83,2	3.453	5.171	-33,2
+ Otros conceptos	-1	7	-	-111	-156	29,0
IS, ingresos homogéneos	-12	-160	92,7	537	343	56,5
IVA, ingresos totales	14.288	12.613	13,3	19.468	16.154	20,5
<i>Total ajustes</i>	-448	-369	-21,5	2.316	1.609	44,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	1.278	709	80,2	2.316	1.625	42,5
+ Otros conceptos	-1.726	-1.078	-60,1	0	-16	-
IVA, ingresos homogéneos	13.840	12.244	13,0	21.784	17.763	22,6
IIEE, ingresos totales	1.506	1.360	10,7	3.194	2.943	8,5
<i>Total ajustes</i>	42	42	0,3	85	77	9,5
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	84	84	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	1	-7	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.548	1.402	10,4	3.279	3.020	8,6
Resto de Ingresos	845	856	-1,3	1.813	1.553	16,8
<i>Total ajustes</i>	28	-3	-	60	-11	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	34	14	-	66	48	39,3
+ Otros conceptos	-6	-17	65,6	-6	-58	89,7
Resto de Ingresos homogéneos	872	853	2,3	1.873	1.542	21,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	22.963	20.153	13,9	48.439	41.628	16,4



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.146	504	5.519	1.618	689	21.475	13.146	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.814	-160	12.244	1.402	853	20.153	18.960	343	17.763	3.020	1.542	41.628
Mar	5.298	-219	2.279	1.502	558	9.418	24.258	124	20.041	4.522	2.100	51.046
Abr	10.575	7.344	8.216	1.930	651	28.716	34.833	7.468	28.257	6.452	2.751	79.762
May	2.971	46	4.113	1.483	925	9.538	37.804	7.514	32.370	7.935	3.677	89.300
Jun	2.315	131	2.943	1.711	900	8.000	40.119	7.645	35.313	9.647	4.577	97.300
Jul	19.167	627	9.707	1.788	775	32.064	59.285	8.272	45.020	11.435	5.351	129.364
Ago	5.273	5.580	5.037	1.838	796	18.523	64.558	13.852	50.057	13.273	6.148	147.888
Sep	4.554	45	3.623	1.928	1.126	11.276	69.112	13.897	53.681	15.201	7.274	159.164
Oct	10.827	12.562	10.572	1.879	781	36.621	79.938	26.459	64.253	17.080	8.054	195.785
Nov	8.507	-386	4.664	1.561	854	15.200	88.446	26.074	68.917	18.641	8.908	210.985
Dic	6.298	2.070	2.812	1.586	962	13.728	94.743	28.144	71.729	20.227	9.870	224.713
2022												
Ene	14.250	549	7.944	1.731	1.001	25.475	14.250	549	7.944	1.731	1.001	25.475
Feb	6.715	-12	13.840	1.548	872	22.963	20.965	537	21.784	3.279	1.873	48.439
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	61,7	12,9	4,7	21,1	14,3	7,4	61,7	12,9	4,7	21,1	14,3

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,1	16,1	-24,6	-11,5	9,1	-7,8	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,4	-51,1	37,6	46,2	8,8	28,3	3,6	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	55,0	62,2	86,1	37,3	62,1	61,4	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,2	4,5	12,7	10,8
Ago	11,3	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,4	7,5	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,6	-	11,8	20,3	56,3	17,4	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,8	71,9	13,6	7,1	41,9	27,6	8,2	42,6	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,2	43,5	21,3	-7,9	1,9	6,9	7,3	45,9	12,7	4,6	20,0	13,0
Dic	8,0	-	17,1	5,9	33,0	37,5	7,4	61,7	12,9	4,7	21,1	14,3
2022												
Ene	8,4	9,1	43,9	7,0	45,2	18,6	8,4	9,1	43,9	7,0	45,2	18,6
Feb	15,5	92,7	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	56,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

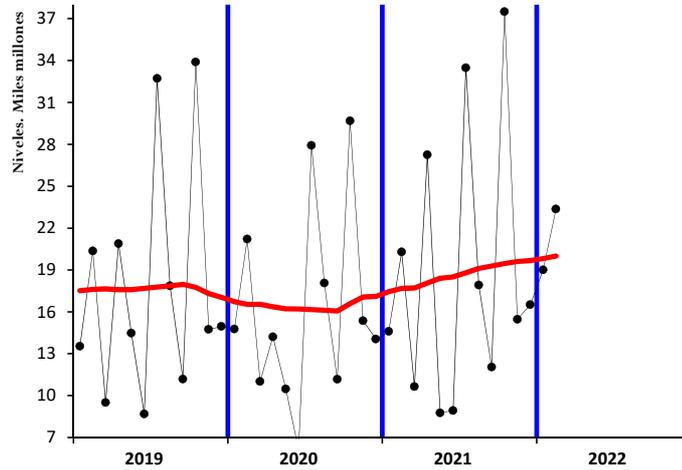


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

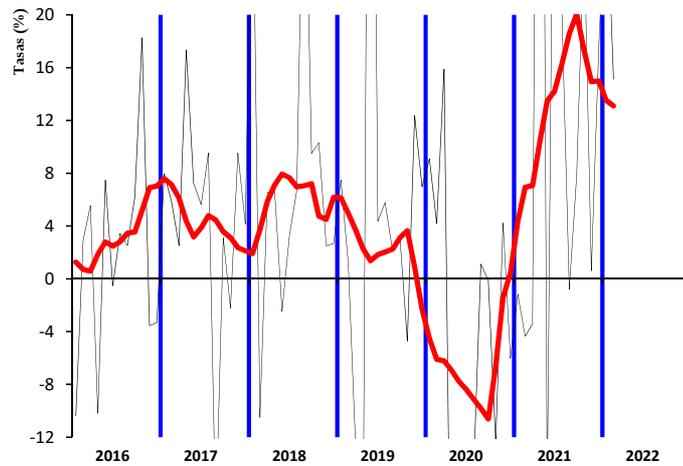
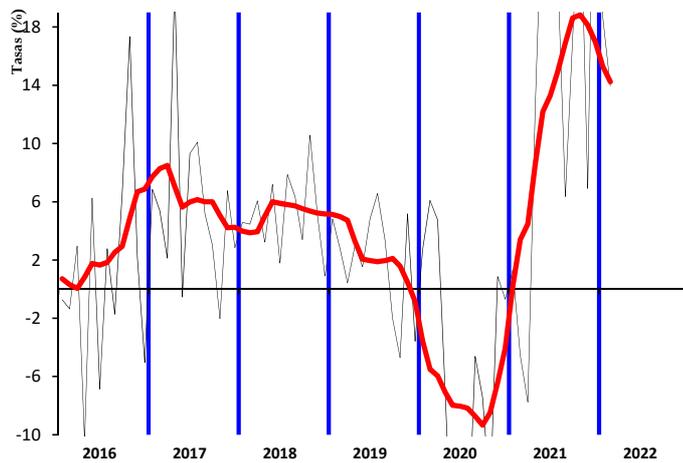


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

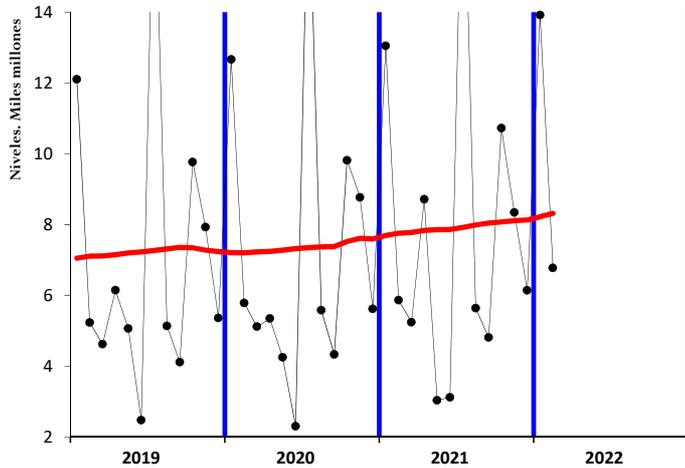


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

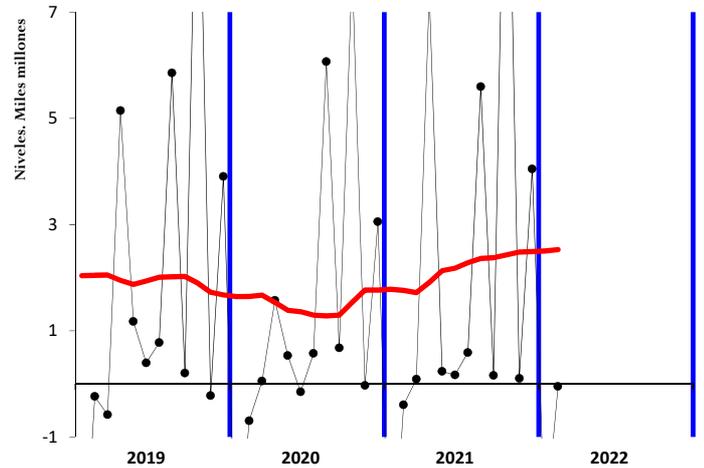


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

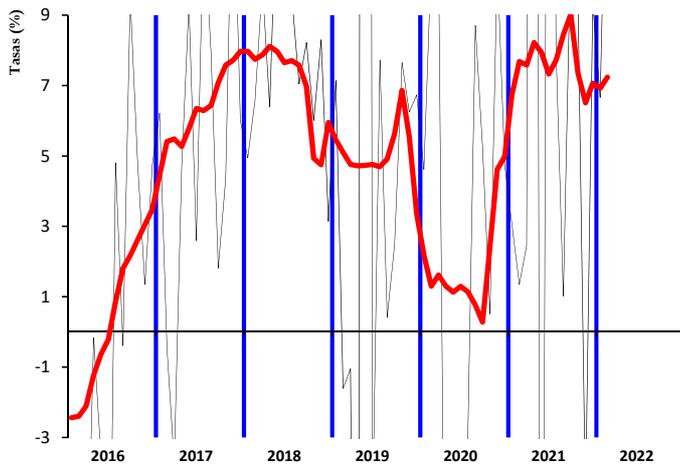


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

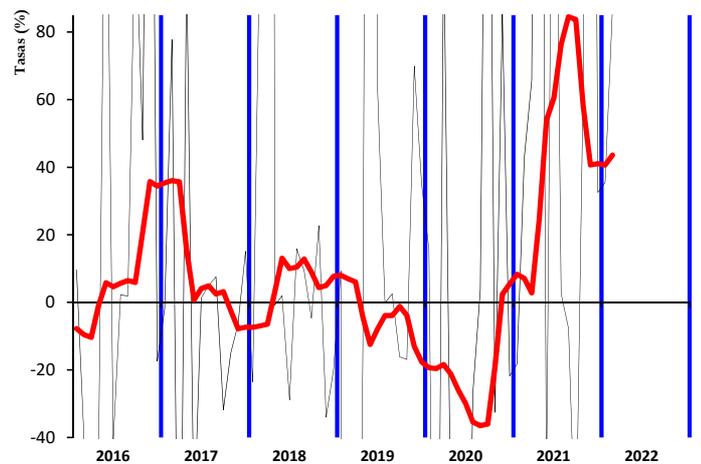


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

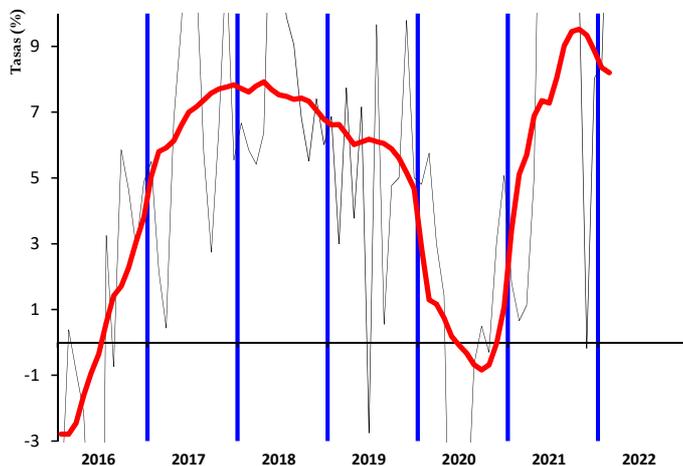
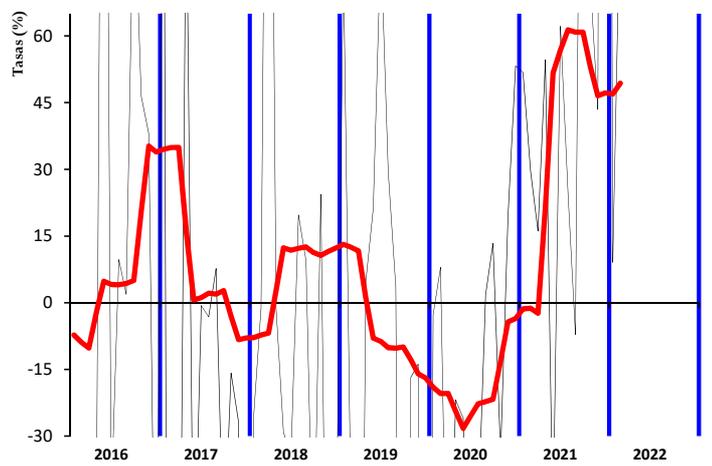


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

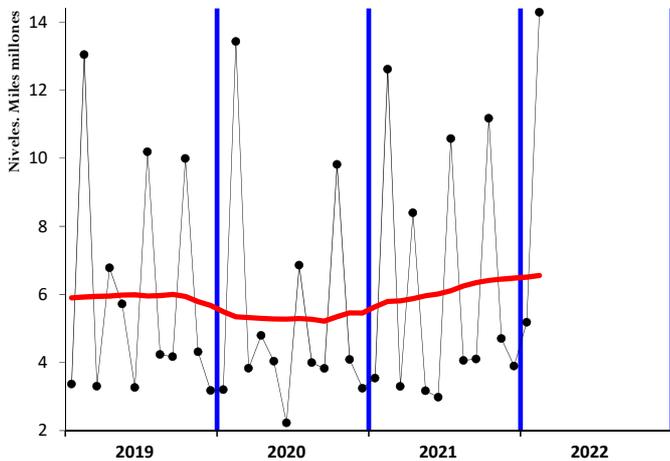


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

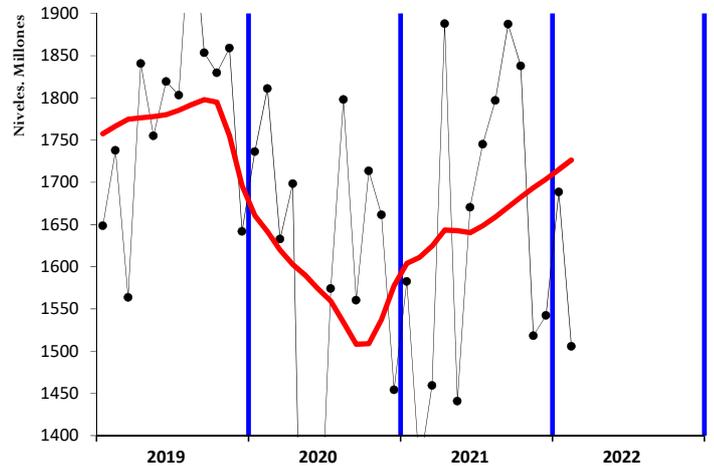


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

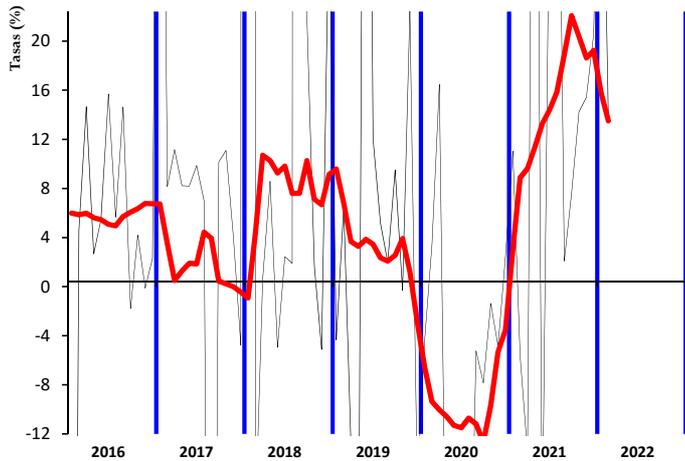


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

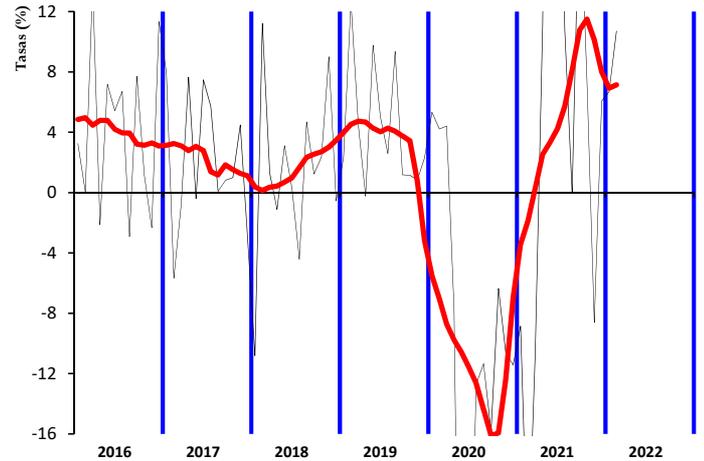


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

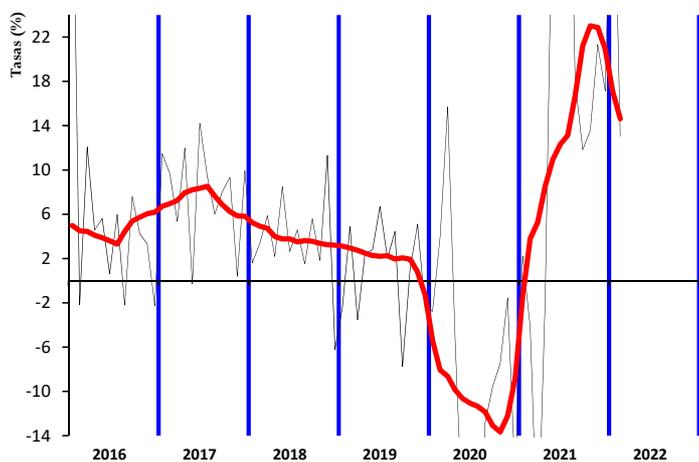
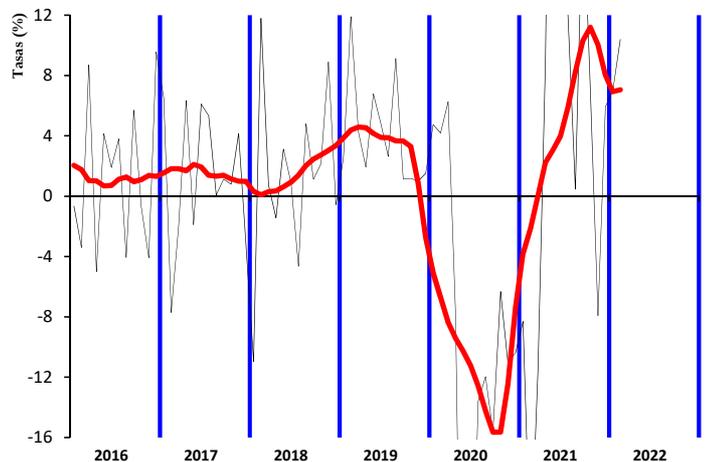


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

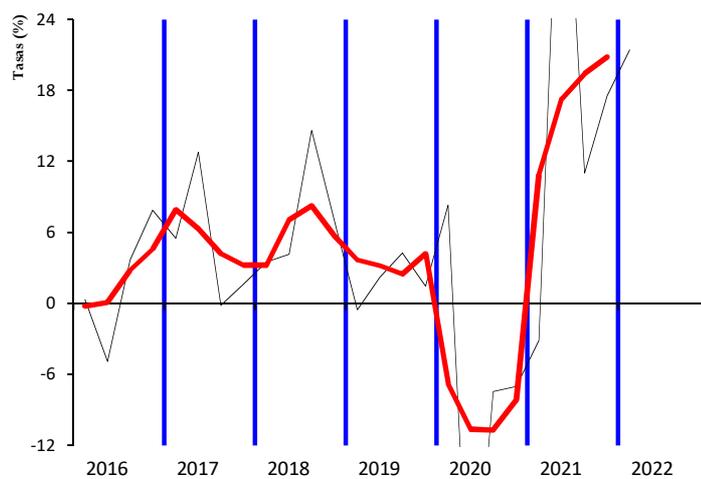
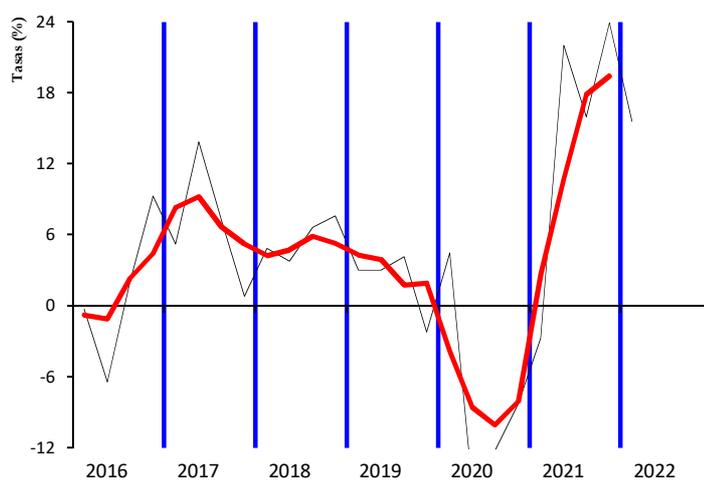


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

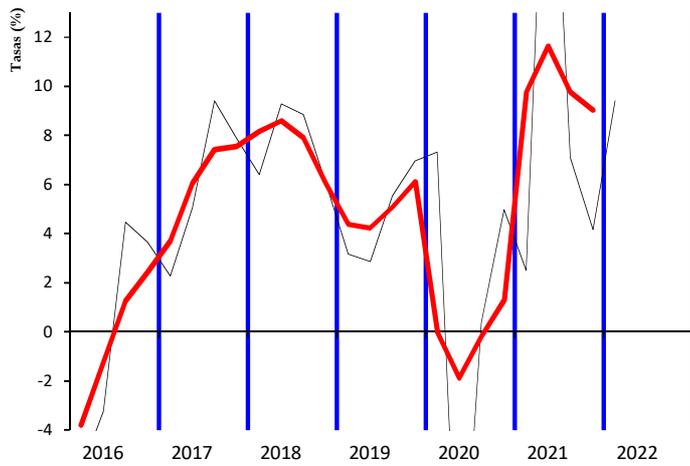


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

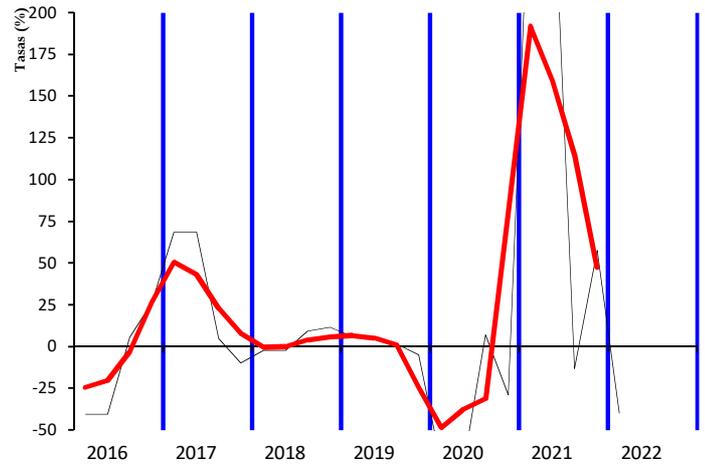


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

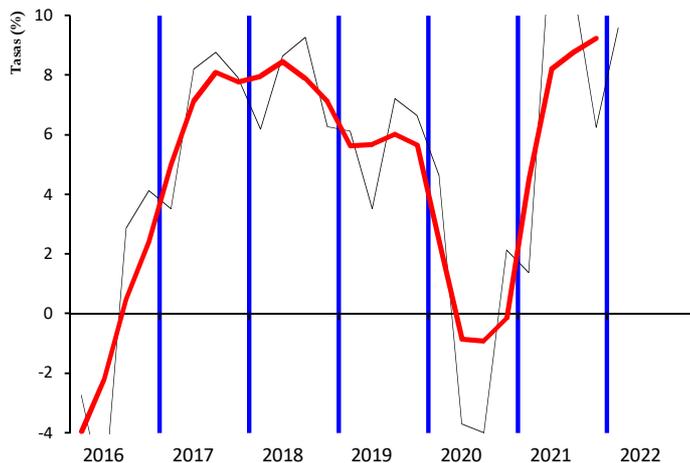
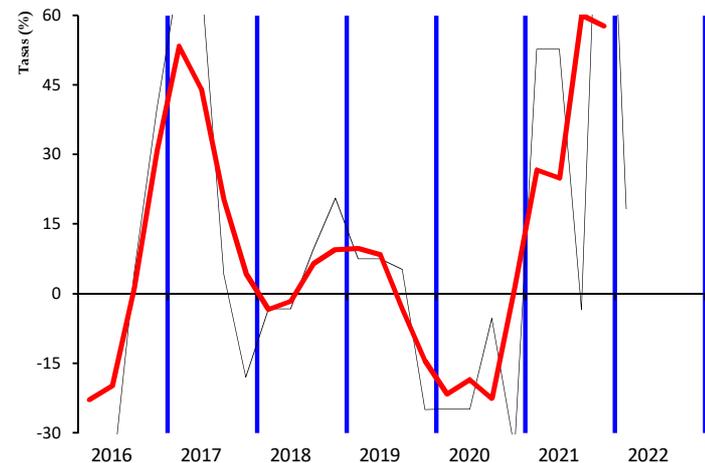


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

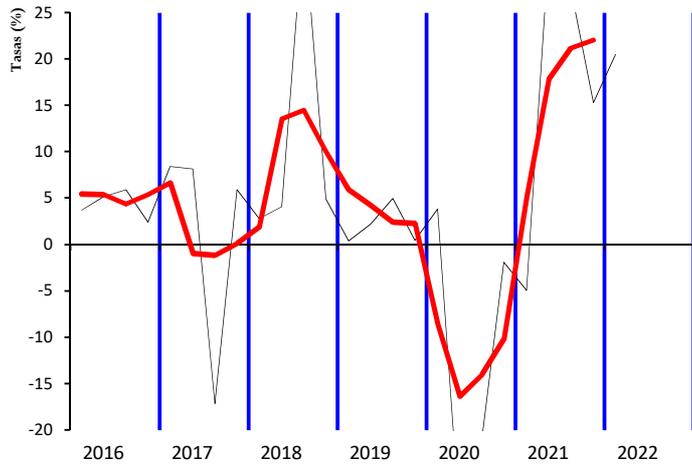


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

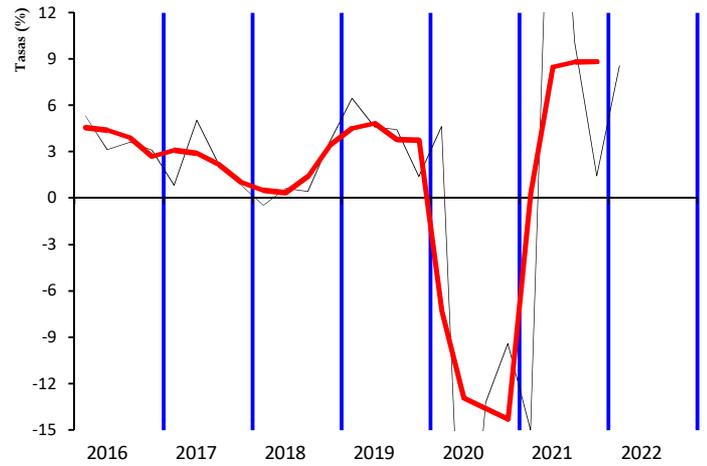


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

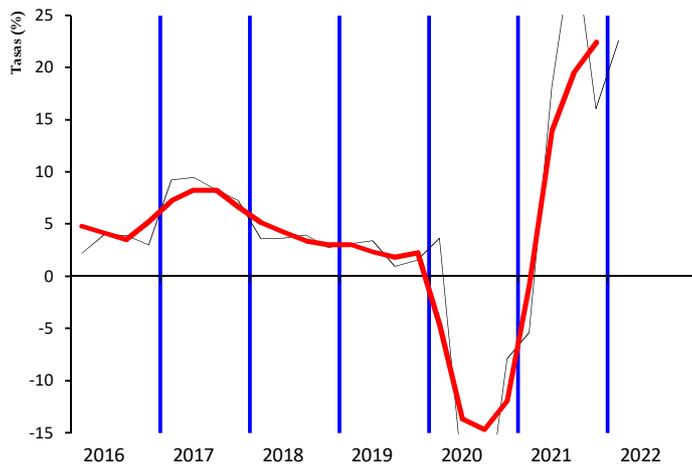
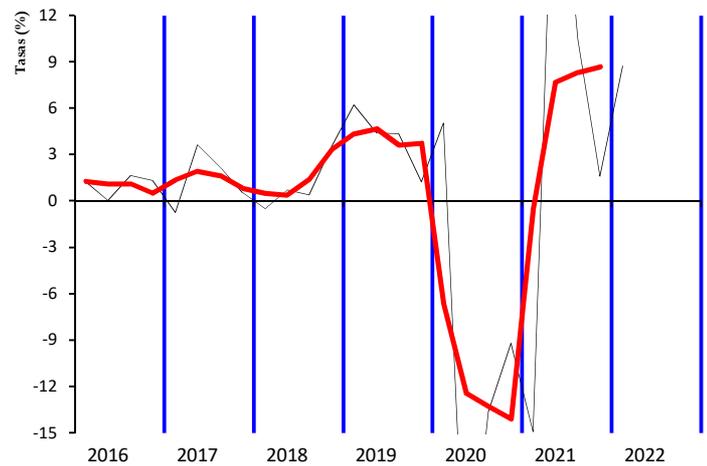


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022